

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****AVISOS
GENERALES**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 60790

La infrascrita Secretaria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE MAQUINARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse COSAMA, S.A. DE C.V., de nacionalidad salvadoreña, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro- uno siete cero siete uno siete - uno cero cuatro-tres, en adelante la "Sociedad"; CERTIFICA: que en el libro de Actas de Junta General de Accionistas de la Sociedad, se encuentra asentada el acta NÚMERO ONCE, de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada en el distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, a las diez horas del día dieciséis de febrero de dos mil veintiséis, la cual en su PUNTO PRIMERO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, literalmente dice:

*******PUNTO PRIMERO: AUMENTO DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD.**

La Presidenta de la Junta, expone a los presentes representados, la necesidad de incrementar el capital social de la Sociedad en su parte variable, en la suma de CUATROCIENTOS DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$402,000.00), por medio de la emisión de CUATROCIENTAS DOS MIL acciones, con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.00), cada una, correspondiéndole a cada accionista el derecho de suscribir el número de acciones según su participación accionaria en la Sociedad.

Habiendo discutido ampliamente el punto, la junta por unanimidad RESUELVE aceptar el aumento de capital en su parte variable en la suma de CUATROCIENTOS DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$402,000.00) y contándose con el quórum necesario para acordar el aumento de capital se procede a aprobar dicho aumento por unanimidad por los accionistas presentes o representados.

Asimismo el accionista Compañía Guatemalteca de Maquinaria, S.A. en este mismo acto ejerce su derecho de suscribir las acciones, recién emitidas, en la proporción que le corresponden, es decir, suscribe CUATROCIENTAS UN MIL CIENTO SIETE (401,107) acciones con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.00), cada una y por este mismo acto realiza el pago de dicha suscripción con parte de los dividendos que se decretaron a su favor en el punto que antecede, por medio de la compensación de una proporción de la deuda que Compañía Salvadoreña de Maquinaria, S.A. de C.V. tiene a favor de Compañía Guatemalteca de Maquinaria, S.A. en concepto de dividendos, por el monto de CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$401,107.00).

Continúa manifestando la accionista Compañía Guatemalteca de Maquinaria, S.A. que en caso queden acciones disponibles después del ejercicio del derecho de preferencia de los demás accionistas sobre las acciones recién emitidas, Compañía Guatemalteca de Maquinaria, S.A. se obliga a suscribir la totalidad de estas y a pagarlas en la misma forma aquí establecida, compensado así la totalidad de la deuda que Compañía Salvadoreña de Maquinaria, S.A. de C.V. tiene a favor de Compañía Guatemalteca de Maquinaria, S.A. en concepto de dividendos aquí decretados.

En virtud de no estar presentes todos los accionistas que conforman el capital social de la Sociedad, se procederá con la publicación del presente acuerdo de emisión de acciones, conforme lo establecido en el Artículo 176 del Código de Comercio, para que los accionistas que no hubieren asistido a la presente Junta, puedan ejercer su derecho preferente en suscribir las acciones que les corresponde de acuerdo a su participación.

Habiendo discutido ampliamente el presente punto, la Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad aumentar el capital social en su parte variable, en la suma de CUATROCIENTOS DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$402,000.00), por medio de la emisión de nuevas acciones, quedando a partir de esta fecha, el capital social de la Sociedad y la participación accionaria de la Sociedad según se detalla a continuación, tomando en cuenta las acciones suscritas y pagadas en este acto por Compañía Guatemalteca de Maquinaria, S.A.:

*Capital Social: US\$1,302,000.00

*Capital Social Fijo: US\$2,000.00

*Capital Social Variable: US\$1,300,000.00

Mary Margaret Patricia Bickford de Schafer: 18 acciones previas al aumento, 0 acciones suscritas por el aumento, 18 acciones totales luego del aumento, 0.001% de participación accionaria.

Sylvia Bickford: 18 acciones previas al aumento, 0 acciones suscritas por el aumento, 18 acciones totales luego del aumento, 0.001% de participación accionaria.

Carlos Guillermo Bickford: 5 acciones previas al aumento, 0 acciones suscritas por el aumento, 5 acciones totales luego del aumento, 0.0004% de participación accionaria.

Tilly Bickford: 5 acciones previas al aumento, 0 acciones suscritas por el aumento, 5 acciones totales luego del aumento, 0.0004% de participación accionaria.

Cristina Bickford: 5 acciones previas al aumento, 0 acciones suscritas por el aumento, 5 acciones totales luego del aumento, 0.0004% de participación accionaria.

Andrés Bickford: 4 acciones previas al aumento, 0 acciones suscritas por el aumento, 4 acciones totales luego del aumento, 0.0003% de participación accionaria.

participación accionaria.

BI Bank, S.A. / FID-GTIA-31-2023: 617 acciones previas al aumento, O acciones suscritas por el aumento, 617 acciones totales luego del aumento, 0.047% de participación accionaria.

BI Bank, S.A. / FID-TES-10-2023: 390 acciones previas al aumento, O acciones suscritas por el aumento, 390 acciones totales luego del aumento, 0.30% de participación accionaria.

BI Bank, S.A. / FID-TES-11-2023: 517 acciones previas al aumento, O acciones suscritas por el aumento, 517 acciones totales luego del aumento, 0.40% de participación accionaria.

BI Bank, S.A. / FID-TES-12-2023: 390 acciones previas al aumento, O acciones suscritas por el aumento, 390 acciones totales luego del aumento, 0.30% de participación accionaria.

Smart Line Trading Corp.: 31 acciones previas al aumento, O acciones suscritas por el aumento, 31 acciones totales luego del aumento, 0.002% de participación accionaria.

COGUMA, S.A.: 898,000 acciones previas al aumento, 401,107 acciones suscritas por el aumento, 1,299,107 acciones totales luego del aumento, 99.778% de participación accionaria.

Acciones Pendientes de Suscripción: 893 acciones pendientes, que representan el 0.069% del total.

Totales: 900,000 acciones previas al aumento (100%), 1,302,000 acciones totales luego del aumento (100.000%).

Este punto es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes o representados. Por consiguiente, y en virtud de lo establecido en el Artículo 176 del Código de Comercio, este acuerdo de aumento de capital deberá mandarse a publicar por una vez en un diario de circulación nacional y en el Diario Oficial.

Se autoriza a la administración de la sociedad para que pueda emitir los nuevos certificados que reflejen la nueva composición del capital social resultante del presente acuerdo y de suscripciones y pagos realizados en el futuro de las acciones aquí emitidas, así como a cancelar los certificados que sean sustituidos por los nuevos. """"""

Y para los usos que estime conveniente la Sociedad, se extiende la presente en el distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, el 24 de marzo de dos mil veintiséis.

Fernanda Itzel Quintanilla Ávalos
Secretaría de la Junta General de Accionistas
COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
COSAMA

DOY FE: Que la firma puesta al pie del escrito que antecede es AUTENTICA, por haber sido puesta de su puño y letra y a mi presencia por FERNANDA ITZEL QUINTANILLA AVALOS, de veintitrés años de edad, Abogada, del domicilio del distrito de San Juan Opico, municipio de La Libertad Centro, departamento de La Libertad, persona a quien conozco e identifiqué mediante su Documento Único de dos mil veintiséis.

XIMENA SUAREZ GALLARDO

NOTARIO

15 Única Pub. 60790

..

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 15 de mayo del 2026, la cual se publicó en 1a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día viernes 15 de mayo del 2026 a las 06:46 am. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/Xjgc3L2tG8



Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2026